



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/47/571
S/24702
21 de octubre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 69 del programa
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 20 de octubre de 1992 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir por la presente la declaración conjunta del Excmo. Sr. Dobrica Cosic, Presidente de la República Federativa de Yugoslavia, y el Excmo. Sr. Alija Izetbegovic, Presidente de la República de Bosnia y Herzegovina, hecha en Ginebra el 20 de octubre de 1992.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General con arreglo al tema 69 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir DJOKIC
Embajador
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Declaración conjunta hecha en Ginebra el 19 de octubre
de 1992 por el Presidente de Yugoslavia y el Presidente
de Bosnia y Herzegovina

Habiéndose reunido el 19 de octubre de 1992 en Ginebra, bajo los auspicios de los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la antigua Yugoslavia, Dobrika Cosic, Presidente de la República Federativa de Yugoslavia, y Alija Izetbegovic, Presidente de la Presidencia de la República de Bosnia y Herzegovina, desean hacer la siguiente declaración:

1. Los dos Presidentes acogieron con beneplácito la invitación de los Copresidentes para celebrar esta reunión y les expresaron su agradecimiento. Los dos Presidentes opinan que la Conferencia Internacional sobre la antigua Yugoslavia representa el foro para resolver los problemas pendientes en la región de la antigua Yugoslavia y prometen su apoyo a los esfuerzos de los Copresidentes. Reafirmaron todos los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional de Londres. La reunión tuvo lugar en una atmósfera abierta y franca y abordaron de una forma global una amplia serie de cuestiones.
2. Reafirman los compromisos de la Conferencia Internacional de Londres sobre la inviolabilidad de las fronteras existentes, excepto mediante cambios decididos por un acuerdo pacífico. Asimismo, reafirman que una solución política global en Bosnia y Herzegovina debe alcanzarse mediante acuerdo entre los tres pueblos que constituyen la República y dentro del marco de la Conferencia Internacional de Ginebra. Todas las cuestiones relativas a la sucesión de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia se resolverán en el marco de la Conferencia Internacional o bien, según sea apropiado, bilateralmente.
3. Los dos Presidentes están de acuerdo en que deben intensificarse los esfuerzos a todos los niveles y por todas las partes involucradas en el conflicto en Bosnia y Herzegovina con el fin de llegar a una cesación inmediata de las hostilidades.
4. Están de acuerdo en la necesidad urgente de poner fin al bloqueo y de desmilitarizar Sarajevo y otras ciudades con la ayuda y bajo la supervisión de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas. A este respecto, los dos Presidentes expresan la esperanza de que la labor del Grupo de Trabajo Militar Mixto en Bosnia y Herzegovina se lleve a cabo intensamente con una participación al nivel militar superior. El Grupo de Trabajo Militar Mixto debe reunirse en forma continua e ininterrumpida.
5. Acogen favorablemente la declaración de los Copresidentes de la Conferencia Internacional hecha en Ginebra el 13 de octubre último y, dentro de sus competencias respectivas, tratarán de que se lleve a la práctica lo más pronto posible. El Presidente Cosic informó al Presidente Izetbegovic de que había recibido un informe hoy al efecto de que la aviación militar serbia de Bosnia había sido confinada a los hangares; a su regreso a Belgrado, tenía la

/...

intención de firmar un acuerdo con los representantes serbios de Bosnia para transferir estos aviones desde Bosnia y Herzegovina a la República Federativa de Yugoslavia. Los dos Presidentes se pusieron también de acuerdo sobre la conveniencia de emplazar sin tardanza observadores en los campos de aviación militares, tal como se prevé en la resolución 781 (1992) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como en su frontera estatal común.

6. Los dos Presidentes están de acuerdo en la necesidad de que todas las partes en el conflicto sometan a un mando y control eficaces a todas las unidades armadas que existen en el territorio de la República de Bosnia y Herzegovina y que eliminen a todos los grupos paramilitares y a los elementos criminales y mercenarios de cualquier origen que procedan.

7. Declaran su condena total de la "depuración étnica" y se comprometen a contribuir a deshacer todo lo que ya ha tenido lugar. Asimismo, recurrirán a sus mejores esfuerzos para establecer condiciones adecuadas para el regreso de los refugiados y las personas desplazadas a sus residencias permanentes. Declaran además que todas las declaraciones y compromisos hechos bajo coacción, especialmente los relativos al suelo y a la propiedad, son nulos y sin valor. Instan a todas las partes interesadas a que cooperen plena, pronta e incondicionalmente con los esfuerzos que se llevan a cabo actualmente, en particular por el Comité Internacional de la Cruz Roja y por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para liberar a todos los detenidos, cerrar todos los centros de detención y asegurar el tránsito en condiciones de seguridad de los antiguos detenidos hacia zonas seguras. Instan además a todas las partes a que faciliten la prestación en condiciones de seguridad de toda la asistencia humanitaria a la población de Bosnia y Herzegovina.

8. Los dos Presidentes toman nota de la aprobación por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de la resolución 780 (1992) por la que se establece una comisión imparcial de expertos encargada de examinar, reunir y analizar datos sobre los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad. Expresan su firme convicción de que todos los perpetradores de actos criminales durante el conflicto armado en Bosnia y Herzegovina deben ser castigados de conformidad con todas las disposiciones jurídicas pertinentes.

9. Los dos Presidentes están de acuerdo en reunirse de nuevo con los Copresidentes en una fecha que debe determinarse. Dan las gracias a los Copresidentes por la reunión de hoy y expresan también su agradecimiento por la presencia del Comandante de la UNPROFOR, el Teniente General Satish Nambiar.
